

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-381-2025

Bogotá, 29 de mayo de 2025

Señores

FABILU S.A.S (Clínica Colombia ES)

NIT 900.242.742

financierocontable@clinicacolombiaes.com; jeefe.controlinterno@clinicacolombiaes.com;
subgerente@clinicacolombiaes.com; director.calidad@clinicacolombiaes.com

REFERENCIA: Requerimiento de información FABILU S.A.S (Clínica Colombia ES), con
NIT. 900.242.742

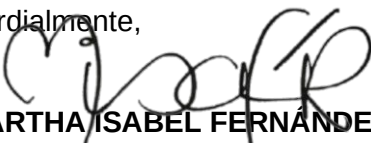
Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Contrato No. 1004 de 2023, suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023), y de conformidad con la instrucción impartida por la ADRES, mediante oficio 20251300000211 del 26 de mayo de la presente anualidad, en la que ordena se requiera a la IPS la siguiente información:

1. Certificación emitida por el Oficial de Cumplimiento de la IPS mencionada, en relación con la implementación y funcionamiento de sus respectivos Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conforme a lo dispuesto en la Circular No. 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.
2. Certificación emitida por el Oficial de Cumplimiento de la IPS mencionada, que acredite el proceso de debida diligencia practicado al representante legal de dichas entidades y a sus socios.
3. Diligenciamiento, del formato "DIES-FR02 – Conocimiento y vinculación de contrapartes y terceros – Persona Jurídica URA".

La respuesta a esta información deberá ser enviada a más tardar el 05 de junio de 2025 al correo utrechamaciones2023@grupoasd.com.co, toda vez que la misma debe ser remitida a la ADRES.

Cordialmente,


MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Anexo: Formato "DIES-FR02 – Conocimiento y vinculación de contrapartes y terceros – Persona Jurídica URA".

Copia: Rodolfo Oswaldo Uribe Duarte - Oficial de Cumplimiento de la ADRES; Yasmín Cecilia Escamilla Badillo - Directora de Otras Prestaciones (e); Paola Andrea Céspedes Forero - Supervisora contrato 492-2024.